



1 CESION DE PARTICIPACIONES

2
3 ACQUA CORPHITEC CIA. LTDA.

4
5 OTORGADO POR:

6 VICTOR HUGO ROMERO PEÑAFIEL

7 LAURA MARIA PIEDAD GUACHO

8 ALFONSO SEGUNDO CAJAMARCA

9 CONCEPCION CANALES CRUZ

10 ALFONSO RAFAEL MENDEZ BRITO

11
12 A FAVOR DE:

13 BETTY MARIBEL CAJAMARCA CANALES

14
15 CUANTIA: 1000, 00

16 DI DOS COPIAS

17 P/B

18 En la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de
19 Sucumbios, República del Ecuador, hoy quince de agosto del año dos
20 mil trece, ante mí, Doctor JOSÉ MARÍA BARRAZUETA TOLEDO,
21 NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON
22 LAGO AGRIO, comparecen: ALFONSO RAFAEL MENDEZ BRITO, de
23 estado civil divorciado; ALFONSO SEGUNDO CAJAMARCA, de estado
24 civil casado con CONCEPCION CANALES CRUZ; VICTOR HUGO
25 ROMERO PEÑAFIEL, de estado civil casado con LAURA MARIA
26 PIEDAD GUACHO, BETTY MARIBEL CAJAMARCA CANALES, de
27 estado civil soltera; todos por sus propios derechos; Los comparecientes

1 son Ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Quito y de paso por la
2 ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbios,
3 mayores de edad por ello hábiles y capaces para contratar y obligarse, a
4 quienes conozco por sus cédulas de ciudadanía que me presentan, me
5 piden que eleve a escritura pública la minuta de **CESION DE**
6 **PARTICIPACIONES**, la misma que transcribe literalmente es como
7 sigue: "SEÑOR NOTARIO: Sirvase extender en su registro de escrituras
8 públicas, ésta de cesión de participaciones, contenida en las siguientes
9 cláusulas y declaraciones: PRIMERA: COMPARECIENTES:
10 Comparecen a la celebración de la presente cesión de participaciones,
11 por una parte los señores: ALFONSO RAFAEL MENDEZ BRITO, de
12 estado civil divorciado; ALFONSO SEGUNDO CAJAMARCA, de estado
13 civil casado con CONCEPCION CANALES CRUZ; VICTOR HUGO
14 ROMERO PEÑAFIEL, de estado civil casado con LAURA MARIA
15 PIEDAD GUACHO; por sus propios derechos a quien en adelante se le
16 podría llamar también "Cedentes"; y por otra parte la señora BETTY
17 MARIBEL CAJAMARCA CANALES, de estado civil soltera; por sus
18 propios derechos a quien en adelante se le podría llamar también
19 "Cesionaria"; Los comparecientes son Ecuatorianos, domiciliados en la
20 ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbios,
21 plenamente hábiles y capaces para contratar, como en derecho se
22 requiere.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) ACQUA CORPHITEC CIA.
23 LTDA., se constituyó en el cantón Quito, Provincia de Pichincha, por
24 instrumento público otorgado ante la Notaria Vigésima Cuarta del cantón



1 Quito, el treinta de septiembre del año mil novecientos noventa y cuatro; b)
2 Inscrito en el Registro del Mercantil del cantón Quito, provincia de Pichincha,
3 el catorce de noviembre del año mil novecientos noventa y cuatro; c) La Junta
4 General extraordinaria y universal de Socios de **ACQUA CORPHITEC CIA.**
5 **LTDA.** Celebrada el veintinueve de julio del año dos mil trece, resolvió por
6 unanimidad autorizar a los señores **ALFONSO RAFAEL MENDEZ BRITO,**
7 para que ceda sus treinta participaciones que posee en el capital
8 suscrito y pagado de la compañía **ACQUA CORPHITEC CIA. LTDA.-**
9 **ALFONSO SEGUNDO CAJAMARCA,** para que ceda sus ciento quince
10 participaciones que posee en el capital suscrito y pagado de la
11 compañía **ACQUA CORPHITEC CIA. LTDA.- VICTOR HUGO ROMERO**
12 **PEÑAFIEL,** para que ceda sus ciento cinco participaciones que posee en
13 el capital suscrito y pagado de la compañía **ACQUA CORPHITEC CIA.**
14 **LTDA.- TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes
15 expuestos, los señores **ALFONSO RAFAEL MENDEZ BRITO,** debidamente
16 autorizado por la Junta General de Socios ya referida, cede la totalidad de
17 sus treinta (30) participaciones que posee en la compañía **ACQUA**
18 **CORPHITEC CIA. LTDA.,** a favor de la señora **BETTY MARIBEL**
19 **CAJAMARCA CANALES; ALFONSO SEGUNDO CAJAMARCA,**
20 debidamente autorizado por la Junta General de Socios ya referida, cede la
21 totalidad de sus ciento quince (115) participaciones que posee en la
22 compañía **ACQUA CORPHITEC CIA. LTDA.,** a favor de la señora **BETTY**
23 **MARIBEL CAJAMARCA CANALES; VICTOR HUGO ROMERO PEÑAFIEL,**
24 debidamente autorizado por la Junta General de Socios ya referida, cede la
25 totalidad de sus ciento cinco (105) participaciones que posee en la
26 compañía **ACQUA CORPHITEC CIA. LTDA.,** a favor de la señora **BETTY**

- 1 **MARIBEL CAJAMARCA CANALES**, la transferencia de la cesión incluyen todos los
 2 derechos habidos y por haber que correspondan a las participaciones cedidas, sin
 3 reserva de ninguna clase, incluyendo cualquier aporte, beneficio, crédito, reserva,
 4 utilidad, etcétera.- Por esta cesión de participaciones el capital de la Compañía
 5 **ACQUA CORPHITEC CIA. LTDA.**, queda integrado así -

SOCCOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES ANTES DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES	NÚMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS POR LA SENOBA VICTOR HUGO ROMERO PEÑAFIEL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS POR LA SENOBA ALFONSO SEGUNDO CAJAMARCA	NÚMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS POR EL SENOBA ALFONSO RAFAEL MENDEZ BRITO	CAPITAL SOCIAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
VICTOR HUGO ROMERO PEÑAFIEL	105					
ALFONSO SEGUNDO CAJAMARCA	185				200	50
ALFONSO RAFAEL MENDEZ BRITO	30					
BETTY MARIBEL CAJAMARCA CANALES		105	115	30	1000	250
TOTAL	300	105	115	30	1200	300

- 6 **CUARTA.- PRECIO:** Fijan los contratantes como precio de cada
 7 participación en esta cesión es de CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS
 8 UNIDOS DE AMERICA (USD \$4.00) por cada participación cedida, que el
 9 cedente declara haberlo recibido del cesionario a su entera satisfacción,
 10 sin que tenga ningún reclamo que hacerle en lo posterior.- Por lo
 11 expuesto, la cuantía de esta escritura es de mil dólares de los Estados
 12 Unidos de América (USD \$1000.00).- **QUINTA.- CERTIFICACIÓN:** Se anexa
 13 como habilitante el certificado exigido por el artículo ciento trece de la Ley de
 14 Compañías.- **SEXTA.- GASTOS E IMPUESTOS:** Todos los gastos, honorarios e
 15 impuestos que ocasione este contrato serán de cuenta del Cedente.- Usted,
 16 señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.-

1 Firma el Abogado, Fabián Vladimir Gaibor Sandoval con matrícula profesional número
2 uno siete dos cero uno uno uno cero cero siete de la función judicial del Ecuador.
3 Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.
4 Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída
5 que les fue a los comparecientes, por mí el Notario aquellos se ratifican en su
6 contenido para constancia de lo cual firmari en unidad de acto de todo cuanto hoy fe-

7
8
9 
ALFONSO SEGUNDO CATAMARCA ALFONSO

10 C.C. 170672837-3

11 
12 LAURA MARÍA PIEDAD BLACHO CASTILLO

13 C.C. 1703833140-3

14 
15 ALFONSO RAPALLUMENDEL BRITO

16 C.C. 050077446-7

17 
18 CONCEPCION CANALES CRUZ

19 C.C. 171305715-3

20 
21 VICTOR HUGO ROMERO LEÑARTE

22 C.C. 1708826201-0

23 
24 BETTY MARIBEL QUAMARCÁ CANALES

25 C.C. 171632939-8

26
27 DR. JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO

28 NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA

DEL CANTON LAGO AGRIO



1 Concuenda con su original, en fe de ello signo y firmo esta TERCERA
2 COPIA, que la confiero en la ciudad de Nueva Loja, el mismo día de su
3 celebración.- DOY FE.-

4
5
6 DR. JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO

7 NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA

8 DEL CANTON LAGO AGRIO
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN GENERAL DE REGISTROS
IDENTIFICACIÓN



CIUDAD DE CUENCA

1716388398

IDENTIFICACIÓN
NOMBRE: BETTY MARCELA
APELLIDOS: CAJAMARCA
FECHA DE NACIMIENTO: 08/08/1978
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Soltera

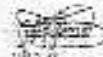


REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERIOR
COMISIÓN GENERAL DE REGISTROS
IDENTIFICACIÓN

CIUDAD DE CUENCA

1716388398



IDENTIFICACIÓN



1716388398



001

001-0212

1716388398

CAJAMARCA CANALES BETTY MARCELA

IDENTIFICACIÓN

FECHA DE NACIMIENTO

SEXO

ESTADO CIVIL

CAJAMARCA CANALES BETTY MARCELA

IDENTIFICACIÓN

Procto



REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE JUSTICIA
IDENTIDAD 171306715-3
CONCEPCION CANALES CRUZ
10 DE ENERO DE 1965
SAN ALDO LA UNION PT. SALVA
EXT. 16 17448 41795
QUITO VICHINCHA 1.997 EXT. 1

Concepcion Canales



CA/VALENTINA E. 3342.1 3222
C/O. ALFONSO SEGUNDO CATAMARCA
SUPERIOR 3/DOMESTICOS
ADRIAN CANALES
FRANCISCA CRUZ
QUITO-6-07-2.001
QUITO-6-02-2.023

RENOVACION

32076



REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE JUSTICIA
001
001-0337 1713067153
MINISTERIO DE JUSTICIA
CANALES CRUZ CONCEPCION

PLAZA DE LA JUSTICIA
CALLE 10
CALLE 11
CALLE 12

SECRETARIA DE JUSTICIA



Concepcion





ACTA DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

ACQUA CORPHITEC CIA. LTDA.

CELEBRADA EL 29 DE JULIO DEL 2013.

En el cantón Lago Agrio, a 29 días del mes de Julio 2013, a las nueve horas, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía ACQUA CORPHITEC CIA. LTDA., Los siguientes socios:

El señor ALFONSO SEGUNDO CAJAMARCA, signado con el numero de cedula de ciudadanía 170472937-3.

El señor ALFONSO RAFAEL MENDEZ BRITO, signado con el numero de cedula de ciudadanía 060077446-7.

El señor VICTOR HUGO ROMERO PEÑAFIEL, signado con el numero de cedula de ciudadanía 060086562-0.

Preside la sesión el Presidente, el señor ALFONSO SEGUNDO CAJAMARCA y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente General de la Compañía, el señor ALFONSO RAFAEL MENDEZ BRITO, procede a constatar los asistentes, quién manifiesta que se encuentra la totalidad del capital suscrito de la Compañía.

El Presidente señala que por cuanto se encuentra representada la totalidad del capital social, los socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, renunciando al requisito de convocatoria previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

A continuación el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan y resuelvan sobre el siguiente orden del día.

PRIMER PUNTO: La cesión de ciento quince participaciones de cuatro dólares cada una del señor ALFONSO SEGUNDO CAJAMARCA de la compañía ACQUA CORPHITEC CIA. LTDA. a favor de la señora BETTY MARIBEL CAJAMARCA CANALES. Por lo que pone a consideración de la Junta General luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: La cesión de treinta participaciones de cuatro dólares cada una, del señor ALFONSO RAFAEL MENDEZ BRITO de la compañía ACQUA CORPHITEC CIA. LTDA. a favor del señor BETTY MARIBEL CAJAMARCA CANALES. Por lo que pone a consideración de la Junta General luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

TERCER PUNTO: La cesión de ciento cinco participaciones de cuatro dólares cada una del señor VICTOR HUGO ROMERO PEÑAFIEL de la compañía ACQUA CORPHITEC CIA. LTDA. a favor de la señora BETTY MARIBEL CAJAMARCA CANALES. Por lo que pone a consideración de la Junta General luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

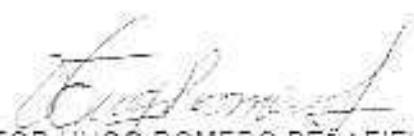
Luego de haberse resuelto los puntos aprobados, se declara un receso para que declare el
acto por parte del secretario. A las 10:30am se reinstalara la Junta General de Socios y se re-
lectura de el acto la que es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben todos los
Asociados y el secretario que certifica



ALFONSO SEGUNDO CAJAMARCA
C.C. 170272937-3



ALFONSO RAFAEL MENDEZ BRITO
C.C. 060077445-7



VICTOR HUGO ROMERO PEÑAFIEL
C.C. 060088562-0

Proceder

DI TRES COPIAS.

P/B

Razón.- mediante escritura pública de constitución de la compañía ACQUA CORPHITEC CIA. LTDA., celebrada ante la Notaria Vigésimo Cuarta del Cantón Quito, el treinta de septiembre del año mil novecientos noventa y cuatro, se aienta razón en la Notaria Primera del Cantón Lago Agrio, la siguiente cesión de participaciones celebrada en la Notaria Primera del cantón Lago Agrio, el quince de agosto del año dos mil trece. La cesión de doscientas cincuenta (250) participaciones de los señores VICTOR HUGO ROMERO PEÑAFIEL, LAURA MARIA PIEDAD GUACHO, ALFONSO SEGUNDO CAJAMARCA, CONCEPCION CANALES CRUZ, ALFONSO RAFAEL MENDEZ BRITO a favor de la señora BETTY MARIBEL CAJAMARCA CANALES que pose en la Compañía ACQUA CORPHITEC CIA. LTDA.- Nueva Loja, 15 de Agosto del 2013.


DR. JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO

NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA

DEL CANTON LAGO AGRIO





RAZÓN: Se toma nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía ACQUA CORPHITEC CIA. LTDA., celebrada en esta Notaría el treinta de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, la Cesión de Participaciones otorgada por VICTOR HUGO ROMERO PEÑAFIEL Y OTROS a favor de BETTY MARIBEL CAJAMARCA CANALES, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Lago Agrio, el quince de agosto del dos mil trece, Quito, veinte y ocho de agosto del dos mil trece.- C.C


D^o Sebastián Valdivia Cordero
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 48784

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	36850
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	717
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1704729373	CAJAMARCA ALFONSO SEGUNDO	Quito	CEDENTE	Casado
0600865620	ROMERO PEÑAFIEL VICTOR HUGO	Quito	CEDENTE	Casado
1716389398	CAJAMARCA CANALES BETTY MARIBEL	Quito	CESIONARIO	Soltero
0600774467	MENDEZ BRITO ALFONSO RAFAEL	Quito	CEDENTE	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	15/08/2013
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA DEL CANTON DE LAGO AGRIO
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. JOSE MARIA BARRA/UE LA TOLEDO
CANTÓN:	LAGO AGRIO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ACQUA CORPHITEC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	1200,00

Registro Mercantil de Quito

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES CEDEN 1.200 PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE 4 DOLARES CADA UNA A EL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2880 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14 DE NOVIEMBRE DE 1994.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZON, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCION, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



1 CESION DE PARTICIPACIONES

2
3 ACQUA CORPHITEC CIA. LTDA.

4
5 OTORGADO POR:

6 VICTOR HUGO ROMERO PEÑAFIEL

7 LAURA MARIA PIEDAD GUACHO

8 ALFONSO SEGUNDO CAJAMARCA

9 CONCEPCION CANALES CRUZ

10 ALFONSO RAFAEL MENDEZ BRITO

11
12 A FAVOR DE:

13 BETTY MARIBEL CAJAMARCA CANALES

14
15 CUANTIA: 1000, 00

16 DI DOS COPIAS

17 P/B

18 En la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de
19 Sucumbios, República del Ecuador, hoy quince de agosto del año dos
20 mil trece, ante mí, Doctor JOSÉ MARÍA BARRAZUETA TOLEDO,
21 NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON
22 LAGO AGRIO, comparecen: ALFONSO RAFAEL MENDEZ BRITO, de
23 estado civil divorciado; ALFONSO SEGUNDO CAJAMARCA, de estado
24 civil casado con CONCEPCION CANALES CRUZ; VICTOR HUGO
25 ROMERO PEÑAFIEL, de estado civil casado con LAURA MARIA
26 PIEDAD GUACHO, BETTY MARIBEL CAJAMARCA CANALES, de
27 estado civil soltera; todos por sus propios derechos; Los comparecientes

1 son Ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Quito y de paso por la
2 ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbios,
3 mayores de edad por ello hábiles y capaces para contratar y obligarse, a
4 quienes conozco por sus cédulas de ciudadanía que me presentan, me
5 piden que eleve a escritura pública la minuta de **CESION DE**
6 **PARTICIPACIONES**, la misma que transcribe literalmente es como
7 sigue: "SEÑOR NOTARIO: Sirvase extender en su registro de escrituras
8 públicas, ésta de cesión de participaciones, contenida en las siguientes
9 cláusulas y declaraciones: PRIMERA: COMPARECIENTES:
10 Comparecen a la celebración de la presente cesión de participaciones,
11 por una parte los señores: ALFONSO RAFAEL MENDEZ BRITO, de
12 estado civil divorciado; ALFONSO SEGUNDO CAJAMARCA, de estado
13 civil casado con CONCEPCION CANALES CRUZ; VICTOR HUGO
14 ROMERO PEÑAFIEL, de estado civil casado con LAURA MARIA
15 PIEDAD GUACHO; por sus propios derechos a quien en adelante se le
16 podría llamar también "Cedentes"; y por otra parte la señora BETTY
17 MARIBEL CAJAMARCA CANALES, de estado civil soltera; por sus
18 propios derechos a quien en adelante se le podría llamar también
19 "Cesionaria"; Los comparecientes son Ecuatorianos, domiciliados en la
20 ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbios,
21 plenamente hábiles y capaces para contratar, como en derecho se
22 requiere.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) ACQUA CORPHITEC CIA.
23 LTDA., se constituyó en el cantón Quito, Provincia de Pichincha, por
24 instrumento público otorgado ante la Notaria Vigésima Cuarta del cantón



1 Quito, el treinta de septiembre del año mil novecientos noventa y cuatro; b)
2 Inscrito en el Registro del Mercantil del cantón Quito, provincia de Pichincha,
3 el catorce de noviembre del año mil novecientos noventa y cuatro; c) La Junta
4 General extraordinaria y universal de Socios de **ACQUA CORPHITEC CIA.**
5 **LTDA.** Celebrada el veintinueve de julio del año dos mil trece, resolvió por
6 unanimidad autorizar a los señores **ALFONSO RAFAEL MENDEZ BRITO,**
7 para que ceda sus treinta participaciones que posee en el capital
8 suscrito y pagado de la compañía **ACQUA CORPHITEC CIA. LTDA.-**
9 **ALFONSO SEGUNDO CAJAMARCA,** para que ceda sus ciento quince
10 participaciones que posee en el capital suscrito y pagado de la
11 compañía **ACQUA CORPHITEC CIA. LTDA.- VICTOR HUGO ROMERO**
12 **PEÑAFIEL,** para que ceda sus ciento cinco participaciones que posee en
13 el capital suscrito y pagado de la compañía **ACQUA CORPHITEC CIA.**
14 **LTDA.- TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes
15 expuestos, los señores **ALFONSO RAFAEL MENDEZ BRITO,** debidamente
16 autorizado por la Junta General de Socios ya referida, cede la totalidad de
17 sus treinta (30) participaciones que posee en la compañía **ACQUA**
18 **CORPHITEC CIA. LTDA.,** a favor de la señora **BETTY MARIBEL**
19 **CAJAMARCA CANALES; ALFONSO SEGUNDO CAJAMARCA,**
20 debidamente autorizado por la Junta General de Socios ya referida, cede la
21 totalidad de sus ciento quince (115) participaciones que posee en la
22 compañía **ACQUA CORPHITEC CIA. LTDA.,** a favor de la señora **BETTY**
23 **MARIBEL CAJAMARCA CANALES; VICTOR HUGO ROMERO PEÑAFIEL,**
24 debidamente autorizado por la Junta General de Socios ya referida, cede la
25 totalidad de sus ciento cinco (105) participaciones que posee en la
26 compañía **ACQUA CORPHITEC CIA. LTDA.,** a favor de la señora **BETTY**

- 1 **MARIBEL CAJAMARCA CANALES**, la transferencia de la cesión incluyen todos los
 2 derechos habidos y por haber que correspondan a las participaciones cedidas, sin
 3 reserva de ninguna clase, incluyendo cualquier aporte, beneficio, crédito, reserva,
 4 utilidad, etcétera.- Por esta cesión de participaciones el capital de la Compañía
 5 **ACQUA CORPHITEC CIA. LTDA.**, queda integrado así -

SOCCOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES ANTES DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES	NÚMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS POR LA SENOBA VICTOR HUGO ROMERO PEÑAFIEL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS POR LA SENOBA ALFONSO SEGUNDO CAJAMARCA	NÚMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS POR EL SENOBA ALFONSO RAFAEL MENDEZ BRITO	CAPITAL SOCIAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
VICTOR HUGO ROMERO PEÑAFIEL	105					
ALFONSO SEGUNDO CAJAMARCA	185				200	50
ALFONSO RAFAEL MENDEZ BRITO	30					
BETTY MARIBEL CAJAMARCA CANALES		105	115	30	1000	250
TOTAL	300	105	115	30	1200	300

- 6 **CUARTA.- PRECIO:** Fijan los contratantes como precio de cada
 7 participación en esta cesión es de CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS
 8 UNIDOS DE AMERICA (USD \$4.00) por cada participación cedida, que el
 9 cedente declara haberlo recibido del cesionario a su entera satisfacción,
 10 sin que tenga ningún reclamo que hacerle en lo posterior.- Por lo
 11 expuesto, la cuantía de esta escritura es de mil dólares de los Estados
 12 Unidos de América (USD \$1000.00).- **QUINTA.- CERTIFICACIÓN:** Se anexa
 13 como habilitante el certificado exigido por el artículo ciento trece de la Ley de
 14 Compañías.- **SEXTA.- GASTOS E IMPUESTOS:** Todos los gastos, honorarios e
 15 impuestos que ocasione este contrato serán de cuenta del Cedente.- Usted,
 16 señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.-

1 Firma el Abogado, Fabián Vladimir Gaibor Sandoval con matrícula profesional número
2 uno siete dos cero uno uno uno cero cero siete de la función judicial del Ecuador.
3 Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.
4 Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída
5 que les fue a los comparecientes, por mí el Notario aquellos se ratifican en su
6 contenido para constancia de lo cual firmari en unidad de acto de todo cuanto hoy fe-

7
8
9 
ALFONSO SEGUNDO CATAMARCA ALFONSO

10 C.C. 170672837-3

11 
12 LAURA MARÍA PIEDAD BLACHO CASTILLO

13 C.C. 1703833140-3

14 
15 ALFONSO RAPALLUMENDEL BRITO

16 C.C. 050077446-7

17 
18 CONCEPCION CANALES CRUZ

19 C.C. 171305715-3

20 
21 VICTOR HUGO ROMERO LEÑARTE

22 C.C. 1708826201-0

23 
24 BETTY MARIBEL QUAMARCÁ CANALES

25 C.C. 171632939-8

26
27 DR. JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO

28 NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA

DEL CANTON LAGO AGRIQ



1 Concuenda con su original, en fe de ello signo y firmo esta TERCERA
2 COPIA, que la confiero en la ciudad de Nueva Loja, el mismo día de su
3 celebración.- DOY FE.-

4 

5
6 DR. JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO
7 NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA
8 DEL CANTON LAGO AGRIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN GENERAL DE REGISTROS
IDENTIFICACIÓN



CIUDAD DE QUITO

1716388398

IDENTIFICACIÓN
NOMBRE: CAJAMARCA CANALES BETTY MARISOL
FECHA DE NACIMIENTO: 1978-01-10
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Soltera

IDENTIFICACIÓN

SUPERIOR
IDENTIFICACIÓN
NOMBRE: CAJAMARCA ALFONSO ANDRÉS
FECHA DE NACIMIENTO: 1978-01-10
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Soltero

CAJAMARCA CANALES BETTY MARISOL
FECHA DE NACIMIENTO: 1978-01-10
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Soltera

CAJAMARCA CANALES BETTY MARISOL
FECHA DE NACIMIENTO: 1978-01-10
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Soltera

IDENTIFICACIÓN



IDENTIFICACIÓN
NOMBRE: CAJAMARCA ALFONSO ANDRÉS
FECHA DE NACIMIENTO: 1978-01-10
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Soltero



001

001-0212

1716388398

CAJAMARCA CANALES BETTY MARISOL

IDENTIFICACIÓN
NOMBRE: CAJAMARCA ALFONSO ANDRÉS
FECHA DE NACIMIENTO: 1978-01-10
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Soltero

IDENTIFICACIÓN

Procto



REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE JUSTICIA
IDENTIDAD 171306715-3
CONCEPCION CANALES CRUZ
10 DE ENERO DE 1965
SAN ALDO LA UNION PT. SALVA
EXT. 16 17448 41795
QUITO VICHINCHA 1.997 EXT. 1

Concepcion Canales



CAJALINDENSA E. 3342.1 3222
C/O. ALFONSO SEGUNDO CATAMARCA
SUPERIOR 3/DOMESTICOS
ADRIAN CANALES
FRANCISCA CRUZ
QUITO-6-07-2.001
QUITO-6-02-2.023

RENOVACION

32076 000



REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE JUSTICIA
001
001-0337 1713067153
MINISTERIO DE JUSTICIA
CANALES CRUZ CONCEPCION

PLAZA DE LA JUSTICIA
CALLE DE LA JUSTICIA
CALLE DE LA JUSTICIA

SECRETARIO DE JUSTICIA



Canales



[illegible]

INSTITUCIÓN
 SUMINISTRO
 APLICACIÓN Y MONITORIO DE MEDIO
 GONCALVES JORGE M
 APLICACIÓN Y MONITORIO DE MEDIO
 CONSULTA DE MEDIO
 LUGAR Y FORMA DE CONSULTA
 GUATO
 000-00-00
 FORMA DE CONSULTA
 000-00-00


 REPUBLICA DE CUBA
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
 ELECCIONES GENERALES 11 DE FEBRERO 2013
005
005 - 0006 **1703331403**
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN (CUBANA)
GONCHO CASTILLO LAURA MARIA PIEDAD
 REGIONAL CIRCUNSCRIPCIÓN
 PROVINCIA LOCALIDAD
 MAYO 14-05 14000000000000000000
 CUBA 14-05 14000000000000000000
 14-05 14000000000000000000
 14-05 14000000000000000000





ACTA DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

ACQUA CORPHITEC CIA. LTDA.

CELEBRADA EL 29 DE JULIO DEL 2013.

En el cantón Lago Agrio, a 29 días del mes de Julio 2013, a las nueve horas, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía ACQUA CORPHITEC CIA. LTDA., Los siguientes socios:

El señor ALFONSO SEGUNDO CAJAMARCA, signado con el numero de cedula de ciudadanía 170472937-3.

El señor ALFONSO RAFAEL MENDEZ BRITO, signado con el numero de cedula de ciudadanía 060077446-7.

El señor VICTOR HUGO ROMERO PEÑAFIEL, signado con el numero de cedula de ciudadanía 060086562-0.

Preside la sesión el Presidente, el señor ALFONSO SEGUNDO CAJAMARCA y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente General de la Compañía, el señor ALFONSO RAFAEL MENDEZ BRITO, procede a constatar los asistentes, quién manifiesta que se encuentra la totalidad del capital suscrito de la Compañía.

El Presidente señala que por cuanto se encuentra representada la totalidad del capital social, los socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, renunciando al requisito de convocatoria previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

A continuación el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan y resuelvan sobre el siguiente orden del día.

PRIMER PUNTO: La cesión de ciento quince participaciones de cuatro dólares cada una del señor ALFONSO SEGUNDO CAJAMARCA de la compañía ACQUA CORPHITEC CIA. LTDA. a favor de la señora BETTY MARIBEL CAJAMARCA CANALES. Por lo que pone a consideración de la Junta General luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: La cesión de treinta participaciones de cuatro dólares cada una, del señor ALFONSO RAFAEL MENDEZ BRITO de la compañía ACQUA CORPHITEC CIA. LTDA. a favor del señor BETTY MARIBEL CAJAMARCA CANALES. Por lo que pone a consideración de la Junta General luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

TERCER PUNTO: La cesión de ciento cinco participaciones de cuatro dólares cada una del señor VICTOR HUGO ROMERO PEÑAFIEL de la compañía ACQUA CORPHITEC CIA. LTDA. a favor de la señora BETTY MARIBEL CAJAMARCA CANALES. Por lo que pone a consideración de la Junta General luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

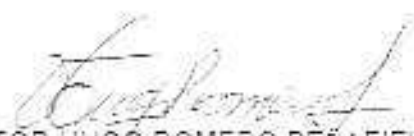
Luego de haberse resuelto los puntos aprobados, se declara un receso para que declare el
acto por parte del secretario. A las 10:30am se reinstalara la Junta General de Socios y se re-
lectura de el acto la que es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben todos los
Asociados y el secretario que certifica



ALFONSO SEGUNDO CAJAMARCA
C.C. 170472937-3



ALFONSO RAFAEL MENDEZ BRITO
C.C. 060077445-7



VICTOR HUGO ROMERO PEÑAFIEL
C.C. 060088562-0

Proceder

DI TRES COPIAS.

P/B

Razón.- mediante escritura pública de constitución de la compañía ACQUA CORPHITEC CIA. LTDA., celebrada ante la Notaria Vigésimo Cuarta del Cantón Quito, el treinta de septiembre del año mil novecientos noventa y cuatro, se aienta razón en la Notaria Primera del Cantón Lago Agrio, la siguiente cesión de participaciones celebrada en la Notaria Primera del cantón Lago Agrio, el quince de agosto del año dos mil trece. La cesión de doscientas cincuenta (250) participaciones de los señores VICTOR HUGO ROMERO PEÑAFIEL, LAURA MARIA PIEDAD GUACHO, ALFONSO SEGUNDO CAJAMARCA, CONCEPCION CANALES CRUZ, ALFONSO RAFAEL MENDEZ BRITO a favor de la señora BETTY MARIBEL CAJAMARCA CANALES que pose en la Compañía ACQUA CORPHITEC CIA. LTDA.- Nueva Loja, 15 de Agosto del 2013.


DR. JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO

NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA

DEL CANTON LAGO AGRIO





RAZÓN: Se toma nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía ACQUA CORPHITEC CIA. LTDA., celebrada en esta Notaría el treinta de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, la Cesión de Participaciones otorgada por VICTOR HUGO ROMERO PEÑAFIEL Y OTROS a favor de BETTY MARIBEL CAJAMARCA CANALES, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Lago Agrio, el quince de agosto del dos mil trece, Quito, veinte y ocho de agosto del dos mil trece.- C.C


D^o Sebastián Valdivia Cordero
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 48784

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	36850
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	717
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1704729373	CAJAMARCA ALFONSO SEGUNDO	Quito	CEDENTE	Casado
0600865620	ROMERO PEÑAFIEL VICTOR HUGO	Quito	CEDENTE	Casado
1716389398	CAJAMARCA CANALES BETTY MARIBEL	Quito	CESIONARIO	Soltero
0600774467	MENDEZ BRITO ALFONSO RAFAEL	Quito	CEDENTE	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	15/08/2013
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA DEL CANTON DE LAGO AGRIO
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. JOSE MARIA BARRA/UE LA TOLEDO
CANTÓN:	LAGO AGRIO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ACQUA CORPHITEC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	1200,00

Registro Mercantil de Quito

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES CEDEN 1.200 PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE 4 DOLARES CADA UNA A EL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2880 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14 DE NOVIEMBRE DE 1994.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZON, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCION, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



1 CESION DE PARTICIPACIONES

2
3 ACQUA CORPHITEC CIA. LTDA.

4
5 OTORGADO POR:

6 VICTOR HUGO ROMERO PEÑAFIEL

7 LAURA MARIA PIEDAD GUACHO

8 ALFONSO SEGUNDO CAJAMARCA

9 CONCEPCION CANALES CRUZ

10 ALFONSO RAFAEL MENDEZ BRITO

11
12 A FAVOR DE:

13 BETTY MARIBEL CAJAMARCA CANALES

14
15 CUANTIA: 1000, 00

16 DI DOS COPIAS

17 P/B

18 En la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de
19 Sucumbios, República del Ecuador, hoy quince de agosto del año dos
20 mil trece, ante mí, Doctor JOSÉ MARÍA BARRAZUETA TOLEDO,
21 NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON
22 LAGO AGRIO, comparecen: ALFONSO RAFAEL MENDEZ BRITO, de
23 estado civil divorciado; ALFONSO SEGUNDO CAJAMARCA, de estado
24 civil casado con CONCEPCION CANALES CRUZ; VICTOR HUGO
25 ROMERO PEÑAFIEL, de estado civil casado con LAURA MARIA
26 PIEDAD GUACHO, BETTY MARIBEL CAJAMARCA CANALES, de
27 estado civil soltera; todos por sus propios derechos; Los comparecientes

1 son Ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Quito y de paso por la
2 ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbios,
3 mayores de edad por ello hábiles y capaces para contratar y obligarse, a
4 quienes conozco por sus cédulas de ciudadanía que me presentan, me
5 piden que eleve a escritura pública la minuta de **CESION DE**
6 **PARTICIPACIONES**, la misma que transcrita literalmente es como
7 sigue: "SEÑOR NOTARIO: Sirvase extender en su registro de escrituras
8 públicas, ésta de cesión de participaciones, contenida en las siguientes
9 cláusulas y declaraciones: PRIMERA: COMPARECIENTES:
10 Comparecen a la celebración de la presente cesión de participaciones,
11 por una parte los señores: ALFONSO RAFAEL MENDEZ BRITO, de
12 estado civil divorciado; ALFONSO SEGUNDO CAJAMARCA, de estado
13 civil casado con CONCEPCION CANALES CRUZ; VICTOR HUGO
14 ROMERO PEÑAFIEL, de estado civil casado con LAURA MARIA
15 PIEDAD GUACHO; por sus propios derechos a quien en adelante se le
16 podría llamar también "Cedentes"; y por otra parte la señora BETTY
17 MARIBEL CAJAMARCA CANALES, de estado civil soltera; por sus
18 propios derechos a quien en adelante se le podría llamar también
19 "Cesionaria"; Los comparecientes son Ecuatorianos, domiciliados en la
20 ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbios,
21 plenamente hábiles y capaces para contratar, como en derecho se
22 requiere.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) ACQUA CORPHITEC CIA.
23 LTDA., se constituyó en el cantón Quito, Provincia de Pichincha, por
24 instrumento público otorgado ante la Notaria Vigésima Cuarta del cantón



1 Quito, el treinta de septiembre del año mil novecientos noventa y cuatro; b)
2 Inscrito en el Registro del Mercantil del cantón Quito, provincia de Pichincha,
3 el catorce de noviembre del año mil novecientos noventa y cuatro; c) La Junta
4 General extraordinaria y universal de Socios de **ACQUA CORPHITEC CIA.**
5 **LTDA.** Celebrada el veintinueve de julio del año dos mil trece, resolvió por
6 unanimidad autorizar a los señores **ALFONSO RAFAEL MENDEZ BRITO,**
7 para que ceda sus treinta participaciones que posee en el capital
8 suscrito y pagado de la compañía **ACQUA CORPHITEC CIA. LTDA.-**
9 **ALFONSO SEGUNDO CAJAMARCA,** para que ceda sus ciento quince
10 participaciones que posee en el capital suscrito y pagado de la
11 compañía **ACQUA CORPHITEC CIA. LTDA.- VICTOR HUGO ROMERO**
12 **PEÑAFIEL,** para que ceda sus ciento cinco participaciones que posee en
13 el capital suscrito y pagado de la compañía **ACQUA CORPHITEC CIA.**
14 **LTDA.- TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes
15 expuestos, los señores **ALFONSO RAFAEL MENDEZ BRITO,** debidamente
16 autorizado por la Junta General de Socios ya referida, cede la totalidad de
17 sus treinta (30) participaciones que posee en la compañía **ACQUA**
18 **CORPHITEC CIA. LTDA.,** a favor de la señora **BETTY MARIBEL**
19 **CAJAMARCA CANALES; ALFONSO SEGUNDO CAJAMARCA,**
20 debidamente autorizado por la Junta General de Socios ya referida, cede la
21 totalidad de sus ciento quince (115) participaciones que posee en la
22 compañía **ACQUA CORPHITEC CIA. LTDA.,** a favor de la señora **BETTY**
23 **MARIBEL CAJAMARCA CANALES; VICTOR HUGO ROMERO PEÑAFIEL,**
24 debidamente autorizado por la Junta General de Socios ya referida, cede la
25 totalidad de sus ciento cinco (105) participaciones que posee en la
26 compañía **ACQUA CORPHITEC CIA. LTDA.,** a favor de la señora **BETTY**

- 1 **MARIBEL CAJAMARCA CANALES**, la transferencia de la cesión incluyen todos los
 2 derechos habidos y por haber que correspondan a las participaciones cedidas, sin
 3 reserva de ninguna clase, incluyendo cualquier aporte, beneficio, crédito, reserva,
 4 utilidad, etcétera.- Por esta cesión de participaciones el capital de la Compañía
 5 **ACQUA CORPHITEC CIA. LTDA.**, queda integrado así -

SOCCOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES ANTES DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES	NÚMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS POR LA SENOBA VICTOR HUGO ROMERO PEÑAFIEL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS POR LA SENOBA ALFONSO SEGUNDO CAJAMARCA	NÚMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS POR EL SENOBA ALFONSO RAFAEL MENDEZ BRITO	CAPITAL SOCIAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
VICTOR HUGO ROMERO PEÑAFIEL	105					
ALFONSO SEGUNDO CAJAMARCA	185				200	50
ALFONSO RAFAEL MENDEZ BRITO	30					
BETTY MARIBEL CAJAMARCA CANALES		105	115	30	1000	250
TOTAL	300	105	115	30	1200	300

- 6 **CUARTA.- PRECIO:** Fijan los contratantes como precio de cada
 7 participación en esta cesión es de CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS
 8 UNIDOS DE AMERICA (USD \$4.00) por cada participación cedida, que el
 9 cedente declara haberlo recibido del cesionario a su entera satisfacción,
 10 sin que tenga ningún reclamo que hacerle en lo posterior.- Por lo
 11 expuesto, la cuantía de esta escritura es de mil dólares de los Estados
 12 Unidos de América (USD \$1000.00).- **QUINTA.- CERTIFICACIÓN:** Se anexa
 13 como habilitante el certificado exigido por el artículo ciento trece de la Ley de
 14 Compañías.- **SEXTA.- GASTOS E IMPUESTOS:** Todos los gastos, honorarios e
 15 impuestos que ocasione este contrato serán de cuenta del Cedente.- Usted,
 16 señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.-

1 Firma el Abogado, Fabián Vladimir Gaibor Sandoval con matrícula profesional número
2 uno siete dos cero uno uno uno cero cero siete de la función judicial del Ecuador.
3 Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.
4 Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída
5 que les fue a los comparecientes, por mí el Notario aquellos se ratifican en su
6 contenido para constancia de lo cual firmari en unidad de acto de todo cuanto hoy fe-

7
8
9 
ALFONSO SEGUNDO CATAMARCA ALFONSO

10 C.C. 170672837-8

11 
12 LAURA MARÍA PIEDAD BLACHO CASTILLO

13 C.C. 1703833140-8

14 
15 ALFONSO RAPALLUMENDEL BRITO

16 C.C. 050077446-7

17 
18 CONCEPCION CANALES CRUZ

19 C.C. 171305715-3

20 
21 VICTOR HUGO ROMERO LEÑARTE

22 C.C. 1708826201-0

23 
24 BETTY MARIBEL QUAMARCÁ CANALES

25 C.C. 171632939-8

26
27 DR. JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO

28 NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA

DEL CANTON LAGO AGRIQ



1 Concuenda con su original, en fe de ello signo y firmo esta TERCERA
2 COPIA, que la confiero en la ciudad de Nueva Loja, el mismo día de su
3 celebración.- DOY FE.-

4
5
6 DR. JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO

7 NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA

8 DEL CANTON LAGO AGRIO
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN GENERAL DE REGISTROS
IDENTIFICACIONES



CIUDAD DE GUAYAS

1716388398

IDENTIFICACION
NOMBRE: CAJAMARCA CANALES BETTY MARISOL
FECHA: 08/07/2011
LUGAR: GUAYAS
CATEGORIA: CIUDADANA
ESTADO: VIGENTE
OTRO: CIVIL

IDENTIFICACION

IDENTIFICACION
NOMBRE: CAJAMARCA ALFONSO ANDRÉS
FECHA: 08/07/2011
LUGAR: GUAYAS
CATEGORIA: CIUDADANA
ESTADO: VIGENTE
OTRO: CIVIL

IDENTIFICACION
NOMBRE: CAJAMARCA CANALES BETTY MARISOL
FECHA: 08/07/2011
LUGAR: GUAYAS
CATEGORIA: CIUDADANA
ESTADO: VIGENTE
OTRO: CIVIL

IDENTIFICACION
NOMBRE: CAJAMARCA CANALES BETTY MARISOL
FECHA: 08/07/2011
LUGAR: GUAYAS
CATEGORIA: CIUDADANA
ESTADO: VIGENTE
OTRO: CIVIL

IDENTIFICACION



IDENTIFICACION
NOMBRE: CAJAMARCA CANALES BETTY MARISOL
FECHA: 08/07/2011
LUGAR: GUAYAS
CATEGORIA: CIUDADANA
ESTADO: VIGENTE
OTRO: CIVIL



001

001-0212

1716388398

CAJAMARCA CANALES BETTY MARISOL

IDENTIFICACION
NOMBRE: CAJAMARCA CANALES BETTY MARISOL
FECHA: 08/07/2011
LUGAR: GUAYAS
CATEGORIA: CIUDADANA
ESTADO: VIGENTE
OTRO: CIVIL

IDENTIFICACION

Procto



REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE JUSTICIA
IDENTIDAD 171306715-3
CONCEPCION CANALES CRUZ
10 DE ENERO DE 1965
SAN ALDO LA UNION PT. SALVA
EXT. 16 17448 41795
QUITO VICHINCHA 1.997 EXT. 1

Concepcion Canales



CAJALINDENSA E. 3342.1 3222
C/O. ALFONSO SEGUNDO CATAMARCA
SUPERIOR 3/DOMESTICOS
ADRIAN CANALES
FRANCISCA CRUZ
QUITO-6-07-2.001
QUITO-6-02-2.023

RENOVACION

32076 000



REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE JUSTICIA
001
001-0337 1713067153
MINISTERIO DE JUSTICIA
CANALES CRUZ CONCEPCION

PLAZA DE LA JUSTICIA
CALLE DE LA JUSTICIA
CALLE DE LA JUSTICIA



Concepcion





ACTA DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

ACQUA CORPHITEC CIA. LTDA.

CELEBRADA EL 29 DE JULIO DEL 2013.

En el cantón Lago Agrio, a 29 días del mes de Julio 2013, a las nueve horas, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía ACQUA CORPHITEC CIA. LTDA., Los siguientes socios:

El señor ALFONSO SEGUNDO CAJAMARCA, signado con el numero de cedula de ciudadanía 170472937-3.

El señor ALFONSO RAFAEL MENDEZ BRITO, signado con el numero de cedula de ciudadanía 060077446-7.

El señor VICTOR HUGO ROMERO PEÑAFIEL, signado con el numero de cedula de ciudadanía 060086562-0.

Preside la sesión el Presidente, el señor ALFONSO SEGUNDO CAJAMARCA y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente General de la Compañía, el señor ALFONSO RAFAEL MENDEZ BRITO, procede a constatar los asistentes, quién manifiesta que se encuentra la totalidad del capital suscrito de la Compañía.

El Presidente señala que por cuanto se encuentra representada la totalidad del capital social, los socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, renunciando al requisito de convocatoria previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

A continuación el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan y resuelvan sobre el siguiente orden del día.

PRIMER PUNTO: La cesión de ciento quince participaciones de cuatro dólares cada una del señor ALFONSO SEGUNDO CAJAMARCA de la compañía ACQUA CORPHITEC CIA. LTDA. a favor de la señora BETTY MARIBEL CAJAMARCA CANALES. Por lo que pone a consideración de la Junta General luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: La cesión de treinta participaciones de cuatro dólares cada una, del señor ALFONSO RAFAEL MENDEZ BRITO de la compañía ACQUA CORPHITEC CIA. LTDA. a favor del señor BETTY MARIBEL CAJAMARCA CANALES. Por lo que pone a consideración de la Junta General luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

TERCER PUNTO: La cesión de ciento cinco participaciones de cuatro dólares cada una del señor VICTOR HUGO ROMERO PEÑAFIEL de la compañía ACQUA CORPHITEC CIA. LTDA. a favor de la señora BETTY MARIBEL CAJAMARCA CANALES. Por lo que pone a consideración de la Junta General luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

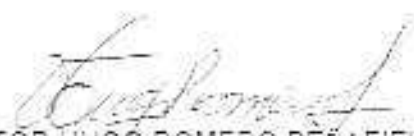
Luego de haberse resuelto los puntos aprobados, se declara un receso para que declare el
acto por parte del secretario. A las 10:30am se reinstalara la Junta General de Socios y se re-
lectura de el acto la que es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben todos los
Asociados y el secretario que certifica



ALFONSO SEGUNDO CAJAMARCA
C.C. 170272937-3



ALFONSO RAFAEL MENDEZ BRITO
C.C. 060077445-7



VICTOR HUGO ROMERO PEÑAFIEL
C.C. 060088562-0

Proceder

DI TRES COPIAS.

P/B

Razón.- mediante escritura pública de constitución de la compañía ACQUA CORPHITEC CIA. LTDA., celebrada ante la Notaria Vigésimo Cuarta del Cantón Quito, el treinta de septiembre del año mil novecientos noventa y cuatro, se aienta razón en la Notaria Primera del Cantón Lago Agrio, la siguiente cesión de participaciones celebrada en la Notaria Primera del cantón Lago Agrio, el quince de agosto del año dos mil trece. La cesión de doscientas cincuenta (250) participaciones de los señores VICTOR HUGO ROMERO PEÑAFIEL, LAURA MARIA PIEDAD GUACHO, ALFONSO SEGUNDO CAJAMARCA, CONCEPCION CANALES CRUZ, ALFONSO RAFAEL MENDEZ BRITO a favor de la señora BETTY MARIBEL CAJAMARCA CANALES que pose en la Compañía ACQUA CORPHITEC CIA. LTDA.- Nueva Loja, 15 de Agosto del 2013.


DR. JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO

NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA

DEL CANTON LAGO AGRIO





RAZÓN: Se toma nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía ACQUA CORPHITEC CIA. LTDA., celebrada en esta Notaría el treinta de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, la Cesión de Participaciones otorgada por VICTOR HUGO ROMERO PEÑAFIEL Y OTROS a favor de BETTY MARIBEL CAJAMARCA CANALES, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Lago Agrio, el quince de agosto del dos mil trece, Quito, veinte y ocho de agosto del dos mil trece.- C.C


D^o Sebastián Valdivia Cordero
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 48784

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	36850
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	717
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1704729373	CAJAMARCA ALFONSO SEGUNDO	Quito	CEDENTE	Casado
0600865620	ROMERO PEÑAFIEL VICTOR HUGO	Quito	CEDENTE	Casado
1716389398	CAJAMARCA CANALES BETTY MARIBEL	Quito	CESIONARIO	Soltero
0600774467	MENDEZ BRITO ALFONSO RAFAEL	Quito	CEDENTE	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	15/08/2013
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA DEL CANTON DE LAGO AGRIO
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. JOSE MARIA BARRA/UE LA TOLEDO
CANTÓN:	LAGO AGRIO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ACQUA CORPHITEC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	1200,00

Registro Mercantil de Quito

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES CEDEN 1.200 PARTICIPACIONES DE EL VALOR DE 4 DOLARES CADA UNA A EL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2880 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14 DE NOVIEMBRE DE 1994.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZON, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCION, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL